



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00368791-UNC-ME#FL

EXP-2026-00368791-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00368791-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por cuestiones ajenas a la Secretaría, no se contó con la documentación pertinente para confeccionar el contrato correspondiente,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Sonia Regina SILVA TARABINI**, DNI 92.319.756, por tareas como docente de examen CELPE-BRAS realizado el 28 de abril de 2026, y erogar la suma total de \$ 151.875,00 (Pesos ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

